

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo mixto adelantado por Banco Santander Colombia S.A. en contra de Juan Felipe Sánchez Jaramillo, junto con el memorial que antecede. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1188

Santiago de Cali, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el expediente, se observa que la Alcaldía de Santiago de Cali informa que ha traslado la petición realizada por el Despacho a la Secretaría de Movilidad, con el fin de que sea resuelta la petición.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar y poner en conocimiento de las partes, el oficio presentado por la Alcaldía de Santiago de Cali, en virtud de lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 1998-00379

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 144 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de septiembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **d4a92ffc89a6677e08c9c6fbb1b5b5d68ff192f4eb2cedca2f3a7716cb170744**
Documento generado en 24/09/2021 10:34:37 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>